



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

##### 1.4.7 PREGUNTAS

##### 1.4.7.1 Preguntas orales

##### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-06/POC-000833, relativa a soluciones al solapamiento de las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005 (*Retirada*) 38.060

##### 1.4.9 CONVOCATORIAS

##### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

- 7-07/APP-000042, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política en materia de personal en la sanidad pública andaluza (*Decaída*) 38.060

##### 1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-06/APC-000570, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre programas y actuaciones llevados a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para favorecer la integración laboral de los inmigrantes (*Retirada*) 38.060

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-07/PNLC-000131, relativa al colegio público de Infantil y Primaria Doctor Caravaca, de Castro del Río, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.061

– 7-07/PNLC-000132, relativa a aparcamientos de bicicletas en las instalaciones y edificios de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.061

– 7-07/PNLC-000133, relativa al colegio público rural Río Genil, de Puente Genil, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.062

– 7-07/PNLC-000134, relativa al servicio de sustitución de ganaderos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.063

– 7-07/PNLC-000135, relativa a detección precoz de la hipoacusia infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.064

– 7-07/PNLC-000136, relativa a control de los centros educativos privados concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.065

– 7-07/POC-000265, relativa a falta de enfermeros en las unidades de cuidados críticos y urgencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.067

– 7-07/POC-000266, relativa al Plan de apoyo al sector textil andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.067

– 7-07/POC-000267, relativa a creación de nuevas infraestructuras escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.067

– 7-07/POC-000268, relativa a inundaciones en los municipios jiennenses de Puente de Génave y La Puerta de Segura, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.068

– 7-07/POC-000269, relativa a desarrollo de la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias de La Guardia-Jaén en el SAU conocido como El Arrabal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.068

– 7-07/POC-000270, relativa a planes de emergencia de las bases militares de Rota, Morón y Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.068

### 2.7 PREGUNTAS

#### 2.7.1 PREGUNTAS ORALES

##### 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-07/POC-000262, relativa al incremento de precios de los cereales empleados en la elaboración de piensos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.065

– 7-07/POC-000263, relativa a pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.066

– 7-07/POC-000264, relativa a atención de médico de urgencias veinticuatro horas en Villa del Río, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.066

– 7-07/APC-000278, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de internalización de la empresa andaluza 2003-2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.070

– 7-07/APC-000279, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan estratégico para la internalización de la empresa andaluza 2007-2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.070

– 7-07/APC-000280, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el procedimiento seguido por la Delegación de Obras

- Públicas de la provincia de Jaén, para la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio jiennense de la Guardia, en lo que concierne al suelo apto para urbanizar conocido como El Arrabal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.070
- 7-07/APC-000281, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre las medidas llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno tras las fuertes inundaciones ocurridas los días 22 y 23 de mayo en la sierra de Segura, de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.070
- 7-07/APC-000282, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre los programas y actuaciones llevadas a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para favorecer la integración laboral de los inmigrantes, durante el ejercicio 2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071
- 7-07/APC-000283, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Energía, situación actual y compromisos futuros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071
- 7-07/APC-000284, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre las gestiones realizadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la continuidad de la actividad empresarial y laboral de la empresa Delphi (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071
- 7-07/APC-000285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de valorar los efectos en Andalucía de los acuerdos alcanzados en la Cumbre Europea celebrada en Bruselas en el mes de junio de 2007 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071
- 7-07/APC-000286, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con la construcción de una nueva vía de comunicación entre las Comunidades de Andalucía y Castilla La Mancha, a través del eje Córdoba-Ciudad Real-Toledo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071
- 7-07/APC-000287, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38.071

### 2.13 RESOLUCIONES, DICTÁMENES Y COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- 7-07/DEC-000006, Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en relación con el Informe del Grupo de Trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía (*Dictamen de la Comisión y votos particulares mantenidos por el G.P Izquierda Unida Los-Verdes Convocatoria por Andalucía*) 38.072

## 3. INFORMACIÓN

### 3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

#### 3.4.1 CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

- 7-07/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Zahira Hernández Pérez y Dña. María Goretti Cornejo Flores, como miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía 38.077

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

#### 1.4.7 PREGUNTAS

##### 1.4.7.1 Preguntas orales

##### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

#### **7-06/POC-000833, relativa a soluciones al solapamiento de las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública celebrada el día 19 de junio de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### 1.4.9 CONVOCATORIAS

##### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

#### **7-07/APP-000042, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la política en materia de personal en la sanidad pública andaluza*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-07/APC-000166, debatida en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 20 de junio de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

##### 1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

#### **7-06/APC-000570, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo**

*Asunto: Informar sobre programas y actuaciones llevados a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para favorecer la integración laboral de los inmigrantes*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. José Francisco Pérez Moreno, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

##### **7-07/PNLC-000131, relativa al colegio público de Infantil y Primaria Doctor Caravaca, de Castro del Río (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al colegio público de Infantil y Primaria Doctor Caravaca, de Castro del Río (Córdoba).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público de Infantil y Primaria Doctor Caravaca, de Castro del Río, es un centro relativamente nuevo, ya que se inauguró en el año 2000; sin embargo, desde el principio se detectaron en el mismo defectos y vicios de obras de cierta importancia, que han llevado ya a intervenir en él. Así, hubo que actuar para arreglar grietas en paredes y en solería del gimnasio, así como modificar las ventanas de las aulas de la planta superior, ya que el diseño que tenían no impedía el paso del sol en los meses de más calor y las temperaturas que se alcanzaban en dicha planta eran elevadísimas. También es muy de lamentar que, siendo el colegio del año 2000, se haya hecho sin eliminación de barreras arquitectónicas, ya que no tiene ascensor para la segunda planta.

En la actualidad, la Asociación de Padres y Madres del colegio está realizando una protesta, concentrándose en la hora del recreo en el patio del mismo, para exigir que se habiliten en dicho patio, de la manera que sea posible, espacios con sombra, protegidos del sol, ya que en la actualidad, debido a la orientación del colegio, en las horas del recreo los niños se ven abocados a estar

a pleno sol, y, en los meses de más calor, a unas temperaturas extremas y poco saludables.

Es cierto que muchos centros escolares de Córdoba tienen este mismo problema, de mala orientación del edificio, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de nuestra tierra, y que carecen de arbolado que dé sombra y cierto frescor, y también es cierto que se abusa del cemento en la solería de los patios, lo cual nos llevaría a pensar que habría que replantearse el diseño de nuestros centros escolares; pero que esta situación sea compartida por un gran número de centros no debe ser obstáculo para intentar solucionar el problema concreto del CEIP Doctor Caravaca, de Castro del Río.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Habilitar urgentemente espacios de sombra en los patios de recreo del CEIP Doctor Caravaca, de Castro del Río (Córdoba).

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

##### **7-07/PNLC-000132, relativa a aparcamientos de bicicletas en las instalaciones y edificios de la Junta de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aparcamientos de bicicletas en las instalaciones y edificios de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se reconoce que la bicicleta es un eficaz medio de transporte que representa una alternativa viable para muchas personas, que, con su actitud, colaboran a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de las emisiones contaminantes ligadas al transporte de personas por medios motorizados. En el seno de la Unión Europea, el desarrollo de políticas que potencien el uso de la bicicleta como medio de transporte y ocio ha sido recomendado por numerosos foros y documentos, siendo hoy en día reconocidas como parte imprescindible de cualquier política global de transportes que aspire a la sostenibilidad ambiental.

En febrero de 2006 se aprobó por unanimidad de todos los Grupos políticos una Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía en apoyo al Pacto Andaluz por la Bicicleta. En ella se decía que la presencia excesiva de vehículos a motor en las poblaciones y entornos naturales provoca contaminación acústica y ambiental, y que cada vez es más creciente la preocupación por parte de la ciudadanía por el transporte sostenible. También en la misma se dice que la bicicleta y el transporte público son, hoy en día, las alternativas más sólidas para desplazarse en las áreas urbanas.

En la mencionada Declaración Institucional se acordaba, entre otras cuestiones, instar al Ejecutivo andaluz a que considere la posibilidad de dotar a sus instalaciones y edificios públicos de una red de aparcamientos para bicicletas.

Sin embargo, en la ciudad de Córdoba la Junta de Andalucía ha inaugurado en el mes de febrero de 2007 la nueva sede del Instituto de la Juventud en la calle Adarve, y en el mes de enero de 2007 el nuevo Centro de Salud del SAS en la calle Lucano, y ambas instalaciones carecen de aparcamientos para bicicletas.

Para el Grupo Popular es importante que las declaraciones institucionales del Parlamento no se queden en una mera declaración de intenciones y, por el contrario, sirvan para impregnar las acciones del Gobierno andaluz de la voluntad contenida en las mencionadas declaraciones.

Nuestro Grupo considera que dotar de aparcamientos de bicicletas a estas dos instalaciones de la Junta es perfectamente posible y además sería muy adecuado, tanto por las características urbanas de los barrios en los que están situadas, como para la comodidad de acceso a los posibles usuarios y trabajadores de dichas instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:  
Dotar de aparcamientos de bicicletas a la nueva sede del Instituto de la Juventud de la calle Adarve y al nuevo Centro de Salud de la calle Lucano, ambas instalaciones de la ciudad de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

#### **7-07/PNIC-000133, relativa al colegio público rural Río Genil, de Puente Genil (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al colegio público rural Río Genil, de Puente Genil (Córdoba).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio Río Genil, de la aldea de El Palomar, en Puente Genil, está incluido en el Plan Mejor Escuela 2006, con un presupuesto de 1.417.956 euros para obras de adecuación y ampliación; sin embargo, en la actualidad todavía no está ni tan siquiera licitada la obra. Este retraso está afectando seriamente la marcha de colegio y las oportunidades educativas de los alumnos escolarizados en el mismo, ya que están padeciendo desde hace cuatro años, desde el 2003, la existencia de aulas prefabricadas y la falta de espacios comunes como el salón de usos múltiples, que tuvo que ser adaptado para aulas. Además, la provisionalidad

de los espacios del centro impide la implantación en el mismo de las nuevas tecnologías, y no consigue la categoría de centro TIC.

Lo cierto es que este centro, que fue concebido para cuatro unidades, ahora mismo está albergando siete (dos de Infantil, cuatro de Primaria y una de Educación Especial), lo cual demuestra la falta de espacio que padecen. La situación se ha agravado más si cabe recientemente, debido a las últimas lluvias del mes de mayo, ya que han provocado un deterioro importante de las aulas prefabricadas, de sus condiciones de habitabilidad e incluso de la seguridad, ya que han aparecido goteras precisamente al lado del cuadro eléctrico y por el aparato de aire acondicionado.

Esta situación de falta de espacio y de condiciones inadecuadas se prolonga ya demasiado y afecta tanto a los alumnos como a los docentes, que tienen que realizar su trabajo en unas condiciones muy adversas.

Los padres del centro ya se manifestaron en diciembre de 2006, ya que la Administración les había dicho que las obras comenzarían a finales de dicho año y sin embargo a fecha de hoy todavía no están licitadas.

Al ser este colegio un colegio rural agrupado, debería ser prioritario, como así marca la normativa autonómica; sin embargo eso no está ocurriendo. Este colegio es un ejemplo de la falta de equilibrio entre la Andalucía rural y de interior respecto de la Andalucía urbana y del litoral. La discriminación positiva que debería de practicarse en estos colegios se convierte en olvido en la aldea de El Palomar, de Puente Genil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Tramitar con la máxima urgencia las obras del colegio rural Río Genil, de El Palomar, en Puente Genil, provincia de Córdoba, incluidas en el Plan Mejor Escuela 2006.

2. Renovar las aulas prefabricadas del colegio rural Río Genil, de El Palomar, en Puente Genil, provincia de Córdoba, ya que, después de más de cuatro años de uso, se encuentran en unas condiciones de habitabilidad inadecuadas para albergar en ellas un nuevo curso escolar.

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### 7-07/PNLC-000134, relativa al servicio de sustitución de ganaderos

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al servicio de sustitución de ganaderos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de sustitución de ganaderos, puesto en marcha hace dos años por la Cooperativa del Valle de los Pedroches (COVAP) ha sido de gran importancia, ya que permite a los ganaderos disfrutar de tiempo libre y de periodos vacacionales de descanso. Ha supuesto avanzar en la concepción del ganadero como un empresario que genera facturación y que tiene derecho al ocio familiar, sin que tenga que estar de lunes a domingo trabajando.

El servicio está organizado de tal manera que el encargado del mismo busca personas cualificadas para poder dedicarse a la actividad ganadera, organiza los cuadrantes de sustituciones, supervisa la buena marcha de todo, paga las nóminas y se encarga de la contabilidad, y los ganaderos beneficiarios del servicios pagan 350 euros al mes por la prestación que reciben. Los ganaderos, bajo la forma jurídica de Sociedad Agraria de Transformación, se agrupan para la contratación de los empleados.

La calidad de vida de los ganaderos aumenta considerablemente, ya que, a cambio de esos 350 euros mensuales, pueden disfrutar de vacaciones y además de un día de descanso a la semana y de un fin de semana al mes.

Este sistema, ideado en COVAP, es un ejemplo más del carácter vanguardista de la empresa y de su constante preocupación hacia el ganadero, su calidad de vida, su profesionalización y el fomento del relevo generacional en las explotaciones. Este sistema, que es pionero en España, ha despertado el interés de otras zonas ganaderas del país.

En la actualidad, esta iniciativa no cuenta con ninguna ayuda pública, si bien la Consejería de Agricultura ha manifestado recientemente su disponibilidad a poner en marcha alguna línea de subvenciones para este servicio de sustitución de ganaderos,

lo cual sería muy bien acogido por el Grupo Popular en el Parlamento andaluz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Concretar la línea de subvenciones de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, con el fin de colaborar con el servicio de sustitución de ganaderos, que tanto contribuye a mejorar la calidad de vida de este sector profesional y, en consecuencia, además, impulsa el tan necesario relevo generacional en las explotaciones ganaderas

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **7-07/PNLC-000135, relativa a detección precoz de la hipoacusia infantil**

*Presentada por el G.P. Andalucista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo*

*previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a detección precoz de la hipoacusia infantil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hipoacusia es la alteración sensorial más frecuente del ser humano. Es una enfermedad con numerosas implicaciones médicas, sociales y culturales.

Cuando se aborda esta discapacidad en la infancia, se deben hacer varias consideraciones. La primera de ellas es la elevada incidencia de las hipoacusias congénitas permanentes, de intensidad moderada a profunda, con una incidencia de 1 a 3 por cada 1.000 recién nacidos.

Es tres veces más frecuente que el síndrome de Down, seis veces más que la espina bífida y alrededor de 25 veces más frecuente que el hipotiroidismo.

En segundo lugar, la pérdida de audición no sólo puede tener efectos permanentes en el desarrollo del lenguaje oral, sino, por su papel fundamental en procesos cognitivos más complejos, puede alterar el desarrollo intelectual, emocional y social del niño.

Una tercera consideración es que en los primeros meses de la vida la hipoacusia no se manifiesta de forma evidente y no se detecta en las exploraciones habituales del recién nacido y del lactante pequeño.

Hoy en día está ampliamente aceptado que la detección precoz de la hipoacusia infantil dentro del primer mes de vida, junto con su diagnóstico en los primeros tres meses e inicio del tratamiento en los primeros seis meses de vida, es básico para evitar o minimizar importantes alteraciones, no solo del lenguaje, sino también del desarrollo neuropsicológico global del niño. La única forma de alcanzar estos objetivos es mediante la implantación del cribado auditivo universal en el recién nacido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta la Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para:

1. Desarrollar en todos los hospitales del Sistema Sanitario Público Andaluz programas de cribado universal para la detección precoz de la hipoacusia infantil, durante los primeros meses de la vida de los niños y niñas, existan o no factores de riesgo.
2. Dotar de los medios y personal adecuados a estos centros para poder desarrollar estos programas con garantías de calidad.
3. Coordinar las actuaciones que se lleven a cabo entre todas las consejerías implicadas, de manera que el programa de detección precoz de la hipoacusia se convierta en un estándar más dentro de la atención integral de los niños y las niñas.

Sevilla, 19 de junio de 2007.  
La Portavoz del G.P. Andalucista,  
María Pilar González Modino.

### **7-07/PNLC-000136, relativa a control de los centros educativos privados concertados**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Educación, relativa a control de los centros educativos privados concertados.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha hecho público que diversos centros educativos privados concertados de Andalucía cobran a los padres y madres del alumnado del centro diversas cantidades con carácter mensual o anual.

Según el centro, dichas cantidades se camuflan como “donaciones voluntarias”, pagos a la asociación de padres y madres y participación en determinadas actividades extraescolares, pero, realmente, resultan obligatorias si se quiere mantener la presencia del alumno en el centro.

Esta práctica, que resulta absolutamente ilegal aunque algunos gestores de centros privados la intenten justificar con una supuesta insuficiencia financiera de los conciertos, supone de hecho una selección del alumnado por la vía económica que, a su vez, se traduce en una discriminación a la enseñanza pública al romper el necesario equilibrio en el reparto de los distintos tipos de alumnado.

Con las informaciones que se han hecho públicas —y que nos consta también han sido trasladadas a la Consejería por algunos sindicatos—, entendemos que hay motivo más que suficiente para que desde la Junta se inicien de oficio actuaciones para aclarar el asunto y, si fuera pertinente, depurar las responsabilidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación la siguiente

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar de oficio una inspección a los centros educativos privados concertados de Andalucía para comprobar si se incumple la normativa cobrando —de forma directa o indirecta a través de organismos interpuestos como el AMPA del centro u otros— a los padres y madres determinadas cantidades económicas por cursar estudios en el centro, con el fin de iniciar los correspondientes expedientes sancionadores a los centros donde se detecte incumplimiento.

2. De cara al próximo curso escolar, llevar a cabo una campaña informativa que asegure que los padres y madres del alumnado que acude a centros privados concertados conocen plenamente sus derechos.

3. Empezar las actuaciones necesarias para conseguir y comprobar el adecuado equilibrio en el reparto entre centros públicos y privados concertados de los alumnos y alumnas que pudieran presentar algún tipo de dificultad en su proceso de aprendizaje e integración en el centro por razones diversas, como inmigración, situación familiar inadecuada, pertenencia a colectivos de riesgo, discapacidad, etc.

4. Considerar la red educativa pública como la fundamental en la planificación del sistema educativo andaluz y la base de su crecimiento y desarrollo, reservando estrictamente la red privada concertada como complementaria para aquellos ámbitos a los que no alcance la red educativa pública.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2007.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

## **2.7 PREGUNTAS**

### **2.7.1 PREGUNTAS ORALES**

#### **2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**

### **7-07/POC-000262, relativa al incremento de precios de los cereales empleados en la elaboración de piensos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al incremento de precios de los cereales empleados en la elaboración de piensos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne ha denunciado que la industria de biocarburantes está poniendo en peligro la viabilidad de sus explotaciones, ya que la competencia sobre los cereales ha disparado los costes de producción de carne y de leche, sin que los ganaderos puedan repercutir los sobrepresos a la hora de vender sus productos.

Por ahora el incremento de los precios de las materias primas alimentarias se ha traducido en un aumento medio del 35% de los costes de los piensos. El sobrecoste actual por cada kilo de vacuno es de 35 céntimos de euro. Esto puede suponer el ser o no ser de un ganadero, ya que siempre suelen moverse en el filo de la rentabilidad y el menor desajuste les desequilibra.

El ascenso del coste de los piensos, junto a la caída del precio de la leche, ha supuesto unas pérdidas económicas importantes en los ganaderos, que ha provocado en muchos casos el abandono de las explotaciones por falta de rentabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se ha estudiado por la Consejería de Agricultura los efectos que puede tener en la ganadería andaluza esta subida de precios de los piensos destinados a alimentación del ganado, y se ha previsto alguna medida de compensación para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, por lo menos durante un periodo de tiempo suficiente para que el mercado de cereales se ajuste a la nueva demanda proveniente de la industria de biocarburantes?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Jesús Botella Serrano.

**7-07/POC-000263, relativa a pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este año, por primera vez, las pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria han consistido en exámenes tipo test. El número de inscritos para participar en las pruebas, que se han celebrado el 2 de junio, fue de 6.954 personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede la Consejería de Educación explicar los motivos para cambiar el formato de las pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria, y cuáles han sido los resultados obtenidos por los participantes en las mismas?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Jesús Botella Serrano.

**7-07/POC-000264, relativa a atención de médico de urgencias veinticuatro horas en Villa del Río (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral

ante Comisión, relativa a atención de médico de urgencias veinticuatro horas en Villa del Río (Córdoba).

### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Junta de Andalucía en referencia a las reclamaciones que los habitantes de Villa del Río han realizado, reclamando las urgencias médicas 24 horas en la propia localidad?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

### **7-07/POC-000265, relativa a falta de enfermeros en las unidades de cuidados críticos y urgencias**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a falta de enfermeros en las unidades de cuidados críticos y urgencias.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene prevista la Consejería de Salud para conseguir incrementar el número de enfermeros en los módulos de las unidades de cuidados críticos de nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

### **7-07/POC-000266, relativa al Plan de apoyo al sector textil andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Plan de apoyo al sector textil andaluz.

### PREGUNTA

¿Qué repercusión ha tenido en Andalucía el Plan de apoyo al sector textil andaluz?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

### **7-07/POC-000267, relativa a creación de nuevas infraestructuras escolares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Educación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a creación de nuevas infraestructuras escolares.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la Consejería de Educación el ritmo de construcción y mejora de centros escolares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**7-07/POC-000268, relativa a inundaciones en los municipios jiennenses de Puente de Génave y La Puerta de Segura (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a inundaciones en los municipios jiennenses de Puente de Génave y La Puerta de Segura (Jaén).

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para prestar ayuda a las familias jiennenses que se han visto afectadas por las inundaciones producidas en los municipios de Puente de Génave y La Puerta de Segura?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Enrique Fernández de Moya Romero.

**7-07/POC-000269, relativa a desarrollo de la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias de la Guardia-Jaén en el SAU conocido como El Arrabal**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a desarrollo de la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias de la Guardia-Jaén en el SAU conocido como El Arrabal.

**PREGUNTA**

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias de la Guardia en el SAU denominado El Arrabal?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2007.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Enrique Fernández de Moya Romero.

**7-07/POC-000270, relativa a planes de emergencia de las bases militares de Rota, Morón y Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*  
*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a

lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a planes de emergencia de las bases militares de Rota, Morón y Gibraltar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha hecho público recientemente, la Consejería de Gobernación ha elaborado seis planes de emergencia exterior en once empresas que manejan productos peligrosos y que están ubicadas en cinco provincias, concretamente en Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla. Estos planes, que protegen a un total de 341.128 habitantes de las poblaciones cercanas, permiten movilizar a todos los operativos de una provincia y coordinarlos para lograr la máxima eficacia en su actuación y, así, minimizar los riesgos para la población. Asimismo, prevén los medios que deben intervenir en cada caso en función de diversas circunstancias (reacciones de distintas sustancias peligrosas, factores climatológicos adversos, etc.), así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones, órganos y servicios llamados a intervenir para atajar el incidente.

Los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas corresponden al: Polígono Industrial Guadarranque, en San Roque (Cádiz); Factoría de Acerinox, S.A., en el Polígono Industrial Palmones, en Los Barrios (Cádiz); Factoría Repsol Butano S.A., en Peligros (Granada); Factoría Cepsa-Elf Gas en Linares (Jaén); Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas (Sevilla); Factoría DSM Deretil, S.A., en Cuevas del Almanzora (Almería).

Según se ha explicado, en caso de ser necesario, se ponen en marcha medidas para proteger a la población, con sistemas de aviso mediante diversos dispositivos; así como el uso de los medios de comunicación y otros sistemas para informar a los ciudadanos e indicarles los pasos que deben seguir. Además, se contemplan vías de evacuación y las zonas e instalaciones donde poder albergar a los desplazados y proceder a su asistencia médica. Como complemento de estas medidas, se van a poner en marcha campañas de información sobre los contenidos de los planes de emergencia y sobre las medidas de autoprotección que pueden adoptar, además de realizar simulacros.

También se incluyen medidas para proteger instalaciones (las fábricas colindantes y todo tipo de inmuebles) y evitar que se puedan crear nuevos riesgos, con medidas como el corte del suministro eléctrico; así como la organización de grupos de seguridad que eviten problemas en la zona evacuada.

Los planes de emergencia exterior cuentan con una dotación de 25 millones de euros para los próximos tres años, de los cuales 24.695.000 euros se destinarán a inversiones en equipos y materiales y el resto, 392.162 euros, a gastos en estudios y tra-

bajos técnicos. Una vez concluidos estos tres años, es decir, en 2010, está previsto que se sometan a una nueva revisión con el fin de actualizar los parámetros de riesgo y continuar avanzando en la respuesta de los operativos.

Los planes de Almería y Jaén se han elaborado por primera vez al aplicarse la nueva directiva europea sobre productos peligrosos (denominados Seveso II), mientras que los de Cádiz, Sevilla y Granada son una actualización de los ya existentes. Se ha destacado el papel que ocupa en todos ellos el sistema de emergencias 112 Andalucía como nexo de unión en materia de comunicaciones entre los operativos, a los que se ha incorporado el Grupo de Emergencia de Andalucía (GREA).

La actuación de los operativos se centra en las zonas industriales donde se encuentran las instalaciones como las de Guadarranque (San Roque) y Palmones (Los Barrios), en el Campo de Gibraltar, que cuentan con seis industrias sometidas a la normativa comunitaria. El polígono La Isla, de Dos Hermanas (Sevilla), cuenta con dos firmas con depósitos de productos peligrosos, mientras que tienen una empresa de este tipo los de Juncaril de Peligros (Granada), así como las instalaciones de Cepsa en Linares y el de la empresa Deretil de Cuevas de Almanzora (Almería).

Con estos planes se pretende conseguir una movilización rápida, adecuada y eficaz de todos los recursos humanos y materiales necesarios para atajar cualquier incidente y mitigar sus consecuencias, así como su afección al medio ambiente y a la población.

Para ello, se revisan los procesos productivos, los incidentes que se han producido en la instalación en ocasiones anteriores y se analizan los distintos riesgos que implican estas emergencias, los de tipo mecánico, producidos por las ondas de presión y proyectiles de las explosiones, los riesgos provocados por el fuego y los de tipo químico, los vertidos incontrolados de las sustancias peligrosas a la atmósfera o al agua.

Los planes de emergencia se activan cuando los accidentes afectan al exterior de la instalación y a criterio de la dirección del Plan, que por primera vez recae sobre el Delegado del Gobierno de la Junta en la provincia (hasta el momento era compartida con el Ejecutivo central).

Junto al Delegado del Gobierno andaluz estarán el Comité Asesor, donde se integran todas las administraciones, y el Comité de Operaciones, que se encarga de movilizar a cuantos servicios de emergencia sean necesarios —bomberos, EPES 061, Guardia Civil, Policías Nacional y Local, y Unidad de la Policía Nacional Adscrita a la Junta— para intervenir en la zona del siniestro.

*La situación descrita anteriormente contrasta significativamente con la existente en el entorno de las bases militares de Rota (Cádiz), Morón (Sevilla) y Gibraltar. En efecto, más allá de planteamientos genéricos o estándar, la población civil y los ayuntamientos de la zona carecen de cualquier informa-*

ción elemental sobre los tipos de riesgos existentes y sobre las pautas de comportamiento a seguir en caso de accidente. Se trata de áreas que podrían verse gravemente impactadas por accidentes aéreos, químicos e, incluso, nucleares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Contempla el Consejo de Gobierno actuaciones o revisiones similares existentes para los planes de emergencia supuestamente existentes relativos a las bases militares de Rota (Cádiz), Morón (Sevilla) y Gibraltar?

¿Qué papel se reserva al Gobierno de la Junta y a otros organismos dependientes de ella en la última actualización que se contemple de los planes de emergencia supuestamente existentes relativos a las bases militares de Rota (Cádiz), Morón (Sevilla) y Gibraltar?

¿Cuál es la dotación presupuestaria actual y prevista para los planes de emergencias supuestamente existentes relativos a las bases militares de Rota (Cádiz), Morón (Sevilla) y Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2007.  
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

## 2.9 CONVOCATORIAS

### 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**7-07/APC-000278, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte**

*Asunto: Informar sobre el Plan de internalización de la empresa andaluza 2003-2006*

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000279, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte**

*Asunto: Informar sobre el Plan estratégico para la internalización de la empresa andaluza 2007-2010*

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000280, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre el procedimiento seguido por la Delegación de Obras Públicas de la provincia de Jaén, para la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio jiennense de la Guardia, en lo que concierne al suelo apto para urbanizar conocido como El Arrabal*

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000281, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación**

*Asunto: Informar sobre las medidas llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno tras las fuertes inundaciones ocurridas los días 22 y 23 de mayo en la sierra de Segura, de la provincia de Jaén*

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000282, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo**

*Asunto: Informar sobre los programas y actuaciones llevados a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para favorecer la integración laboral de los inmigrantes, durante el ejercicio 2006*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Francisca Medina Teva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000283, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa**

*Asunto: Informar sobre el nuevo Plan de Energía, situación actual y compromisos futuros*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000284, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa**

*Asunto: Informar sobre las gestiones realizadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la continuidad de la actividad empresarial y laboral de la empresa Delphi*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Valorar los efectos en Andalucía de los acuerdos alcanzados en la Cumbre Europea celebrada en Bruselas en el mes de junio de 2007*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000286, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con la construcción de una nueva vía de comunicación entre las Comunidades de Andalucía y Castilla La Mancha, a través del eje Córdoba-Ciudad Real-Toledo*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Iván Martínez Iglesias, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007  
Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**7-07/APC-000287, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel en Huelva*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Iván Martínez Iglesias, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Raquel Arenal Catena y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

## 2.13 RESOLUCIONES, DICTÁMENES Y COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **7-07/DEC-000006, Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en relación con el Informe del Grupo de Trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía**

*Conocimiento por la Mesa del Parlamento del Dictamen de la Comisión y de los votos particulares mantenidos por el G.P Izquierda Unida Los-Verdes Convocatoria por Andalucía Acuerdo de la Comisión de debate en el Pleno de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2007 Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social 7-07/DEC-000006, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía y de los votos particulares mantenidos por el G.P. Izquierda Unida Los-Verdes Convocatoria por Andalucía.

Según acuerdo adoptado por la citada Comisión, y considerando la importancia de los hechos que motivaron la creación del Grupo de Trabajo, el Dictamen se debatirá en el Pleno de la Cámara.

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA Y PROPUESTAS PARA SU PROMOCIÓN Y ATENCIÓN**

En las sociedades actuales nos encontramos ante un proceso de envejecimiento que ha supuesto que en la actualidad las personas

de 65 y más años representen en Andalucía el 14,6% del total de población, cuando en los años ochenta representaban en torno al 10% (Padrón Municipal de Habitantes, 1 de enero de 2006). Este aumento de la longevidad igualmente motivará un envejecimiento de las personas ya mayores (“envejecimiento del envejecimiento”), lo que añadirá un desafío extra a las situaciones de dependencia. De hecho, las personas que tienen 75 años y más significan en este momento el 6,6%, algo más de 525.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma andaluza.

A partir de 2011 el crecimiento global de la población mayor volverá a intensificarse, debido a la incorporación de generaciones más numerosas. Ese crecimiento alcanzará una particular intensidad a partir del año 2020. Las estimaciones del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) apuntan a que en el año 2050 las personas de mayor edad llegarán a representar algo más del 30% de la población total andaluza. La prolongación de la vida hace que en la biografía de la mayoría de las personas haya un período cada vez mayor (entre 8 y 10 años, aproximadamente) en el que necesitan asistencia, llamémoslo ayuda de una persona.

Sin embargo, no hemos de olvidar que las situaciones de dependencia pueden afectar a cualquier sector de la población y no solo a las personas mayores.

Otro de los factores a tener en cuenta cuando se aborda el estudio de las personas en situación de dependencia es el de aquellas personas con discapacidad para algunas de las actividades básicas de la vida diaria, que en Andalucía suponen 330.005 personas, según el *Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España* a partir de los datos originales de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE de 1999, EDDDES 99.

Por grupos de edad, advertimos que 202.279 de estas personas con discapacidad tienen 65 y más años, mientras que 127.726 tienen entre 6 y 64 años.

En este análisis de las personas con discapacidad también habrá que prestar atención a las diferencias entre varones y mujeres, en el sentido de que las mujeres son las que en mayor medida se encuentran en estas situaciones, especialmente a medida que avanzamos en la edad. De hecho, aproximadamente un 58% de las personas con discapacidad en Andalucía son mujeres, porcentaje que se incrementa entre aquellas que tienen 65 y más años, al ser de un 66%.

Las estimaciones realizadas para Andalucía apuntan a que en estos momentos existen entre 36.000 y 42.000 personas en situación de “gran dependencia”, precisamente a las que de inicio se prestará atención con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Tradicionalmente, han sido las familias las que han asumido el cuidado de las personas dependientes, a través de lo que ha dado en llamarse “apoyo informal”. Para ser más exactos, habría que puntualizar que esa función ha recaído y recae, casi

en exclusiva, en las mujeres (más del 80%) del núcleo familiar (esto es, en las madres, cónyuges, hijas o hermanas de las personas dependientes), y, dentro de estas, en las mujeres de mediana edad, sobre todo en el grupo formado por las que tienen entre 45 y 69 años.

Además, hay que tener en cuenta que un sistema público, universalizado y garantista de servicios sociales como el que estamos abordando en Andalucía crearía unos 40.000 empleos a tiempo completo, tendría el efecto positivo de la valoración del retorno del IVA, IRPF, etc., se necesitarían profesionales con conocimientos en geriatría, enfermería, medicina, psicología, terapia ocupacional, trabajo social, hostelería, limpieza, mantenimiento, etc. y se impulsaría la construcción de nuevas infraestructuras y centros.

Los esfuerzos realizados en servicios sociales en los últimos años en Andalucía distan todavía de poder ejercer una respuesta adecuada a todas las necesidades, por lo que se requiere un nuevo impulso a partir de la política normativa que se desarrolla en la actualidad.

En cualquier caso, el Grupo de Trabajo quiere dejar establecidos los siguientes puntos:

**1.** El pasado 30 de noviembre de 2006, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que entró en vigor el 1 de enero de 2007. Una ley necesaria, conveniente y que responde a una demanda social.

**2.** Esta ley supone un hito en materia de servicios sociales, pues establece un nuevo derecho universal y subjetivo de ciudadanía que garantiza la atención a todas las personas en situación de dependencia, creando para ello el sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, en el que colaborarán y participarán todas las Administraciones Públicas.

**3.** La ley crea, para la articulación del sistema y como instrumento de cooperación, el Consejo Territorial, en cuyo seno se tendrán que desarrollar importantes acuerdos de posterior aplicación por parte de las Comunidades Autónomas.

**4.** La responsabilidad en la gestión del sistema y aplicación de las medidas recae sobre las Comunidades Autónomas. Las Corporaciones Locales participarán en la gestión de acuerdo con la normativa autonómica y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye.

**5.** Nuestra Comunidad Autónoma vive el mismo proceso que otras en cuanto al número y características de las personas en situación de dependencia: un importante aumento del porcentaje de las personas mayores, la mayor longevidad, las mayores tasas de supervivencia de personas afectadas por enfermedades o accidentes graves, y la creciente importancia de accidentes laborales y de tráfico.

**6.** La Administración autonómica andaluza participa en el desarrollo de la ley estatal y deberá elaborar su propio desarrollo-normativo y de recursos, implicando al resto de administraciones e informando a las organizaciones sociales al respecto.

**7.** Dicho desarrollo se realizará teniendo en cuenta criterios científicos y atendiendo a las opiniones de los mejores expertos.

**8.** La Administración andaluza habrá de configurar instrumentos públicos que den respuesta ágil, eficaz y de calidad a las necesidades y exigencias del propio desarrollo de la ley estatal. Se debe garantizar, ante todo, la plena atención de las personas a las que les sea reconocida la situación de dependencia y a sus familias. Debe asegurarse igualmente la coordinación a nivel andaluz de bancos de datos, publicaciones, así como la organización de iniciativas y la elaboración de todos los informes que sean necesarios.

**9.** La Comunidad Autónoma de Andalucía deberá aprobar la ley autonómica al objeto de desarrollar plenamente la estatal y complementarla con medidas propias, con el fin de alcanzar un modelo de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía de primer orden.

**10.** El sistema en nuestra Comunidad Autónoma será público. El desarrollo más eficaz de un buen sistema de servicios sociales ha de otorgarles un carácter universalizado, considerándolos como derechos subjetivos individuales, garantizados y exigibles, primando una atención y una calidad que no puedan ser condicionadas por los efectos perversos del mercado.

Debemos tener en cuenta que la entrada del mercado en los servicios sociales no constituye una garantía para unos principios básicos que permitan avanzar en la construcción del cuarto pilar del estado del bienestar. Por ello, sobre la base de la gestión pública, se puede considerar la participación en la gestión de la economía social, fomentando las cooperativas creadas con esta finalidad, es decir, asociaciones de personas en situación de dependencia que cumplan los requisitos y parámetros que se fijen por la administración competente en los servicios sociales.

**11.** El sistema que se configure habrá de ser ágil y eficaz, y debe responder a las necesidades reales de las personas que se encuentran en esta situación de manera rápida.

**12.** Nuestra Comunidad Autónoma ha dedicado un importante esfuerzo a las personas mayores y a las personas con discapacidad, y cuenta en la actualidad con una red de servicios sociales comunitarios y especializados, y por tanto con un catálogo de servicios, tanto de prevención y promoción de la autonomía personal, como de servicios de atención, que deberán incorporarse al nuevo sistema y seguir ampliándolos.

**13.** Dentro del Sistema Público Andaluz de Servicios Sociales se encuentran centros de titularidad pública, centros de titularidad privada concertados con la Administración autonómica, teniendo que destacar el trabajo y papel que hasta ahora ha desarrollado el tercer sector, trabajo que también habrá de ser clave en el futuro.

**14.** Los medios que se encuadran en el sistema público de servicios sociales, dentro de los criterios de eficacia y eficiencia, habrán de ser reforzados, reordenados y reorientados adecuadamente. Por ejemplo, los centros de día o estancias diurnas y unidades de respiro familiar.

Es necesario, teniendo en cuenta el catálogo de servicios, la población a la que se deben prestar y las prioridades, planificar los servicios necesarios y las nuevas infraestructuras para completar el sistema a corto y medio plazo con la creación de una red de servicios públicos y las plazas suficientes, a la que se debe integrar la red y los servicios sociales actuales.

**15.** La financiación del sistema por parte de la administración andaluza será en todo caso la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden, dando respuesta a las necesidades reales.

En cualquier caso, el desarrollo de la ley exigirá un esfuerzo presupuestario que convendría cuantificar conforme a necesidades establecidas racionalmente y de manera territorial.

**16.** Las Corporaciones Locales, tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales, vienen desarrollando un importante papel hasta ahora en todo lo que tiene que ver con las prestaciones y servicios, papel que habrá de ser potenciado tanto en lo relativo a la red de servicios sociales comunitarios, como en lo relativo a los servicios para la atención a la dependencia que vienen prestando, como la ayuda a domicilio.

**17.** La cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales se juzga indispensable para la eficacia de la red de servicios sociales andaluza.

**18.** La futura ley andaluza ha de reconocer el papel de la administración local y de las asociaciones en la atención a la dependencia y su esfuerzo, pese a sus dificultades de financiación. Por tanto habrá de garantizarse una financiación suficiente y sostenible pero teniendo en cuenta la apuesta y el esfuerzo económico que ya han hecho determinadas administraciones locales.

**19.** Es necesario definir las competencias de cada administración pública con garantías para su ejecución, con criterios de homogeneización en todo el sistema, con amplio nivel de descentralización en la gestión y prestación de los servicios y garantizando la financiación suficiente en todos los escalones de la gestión.

**20.** El sistema deberá promover programas preventivos y de promoción de la autonomía, apostando por la mayor permanencia posible del usuario en el entorno de su hogar.

**21.** Se han de promover programas dirigidos a prevenir la dependencia difundiendo hábitos de vida saludable y propiciando un envejecimiento activo de la población. Se trata de vivir más y mejor.

**22.** La promoción de la autonomía personal es una apuesta clara de la ley estatal, y así debe también reflejarse en nuestra normativa autonómica.

**23.** La apuesta por la promoción de la autonomía personal debe concebirse desde una perspectiva integral, desarrollando medidas en el ámbito de infraestructuras y vivienda, educativo, sanitario y de empleo.

**24.** Los servicios sociales comunitarios serán la puerta de entrada al sistema de dependencia, como lo son hasta ahora al

sistema público de servicios sociales de Andalucía, elaborarán las propuestas del programa individual de atención y colaborarán en el seguimiento del mismo:

**25.** Serán los servicios sociales comunitarios municipales los que, una vez se haya resuelto el expediente de reconocimiento de la dependencia, deben asumir el seguimiento de la prestación del servicio que el sistema público debe garantizar al usuario, a partir del programa individual de atención (PIA) en coordinación con los servicios sanitarios.

**26.** La cercanía es una cualidad específica de la red básica de servicios sociales y un elemento clave para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades, por eso debemos asegurar que la información y el asesoramiento se efectúen de forma clara y accesible.

**27.** Es necesario la dotación de personal y equipos suficientes para agilizar la labor de valoración.

Los equipos de valoración deberían tener en cuenta criterios de atención personalizada a la hora de juzgar el grado de dependencia.

**28.** La Junta de Andalucía ha de gestionar un sistema, homogéneo en toda la Comunidad Autónoma, que permita acercar el servicio de valoración al entorno de las personas con dependencia, incorporando criterios de valoración que evalúen las necesidades de apoyo para la autonomía y la calidad de vida en igualdad de oportunidades, así como los factores sociales y medioambientales en la consideración de las situaciones de dependencia sin medir de manera exclusiva las limitaciones de las actividades básicas de la vida diaria. La Administración autonómica velará por garantizar la atención efectiva incluso pudiendo informar de oficio y no solo a iniciativa de los interesados, que en algunos casos no se podría producir.

**29.** Es imprescindible agilizar el esfuerzo de atención al ciudadano, acercándolo al mismo. Se trataría de poder atender con precisión las solicitudes específicas de cada una de las personas con dependencia.

Se considera necesario tener en cuenta el papel del movimiento asociativo que tanta importancia tiene en la socialización de este problema.

**30.** La Administración Pública andaluza debe garantizar un servicio integral y de calidad de carácter personalizado a las personas en situación de dependencia, y para ello es necesario contar con la implicación de los profesionales del sector, ofreciendo una atención multidisciplinar al usuario.

**31.** Para una mejor atención a las personas en situación de dependencia, esta debe ser no solo personalizada y continua, sino que se deberán establecer los protocolos de intervención conforme a programas individuales.

**32.** La atención debe responder a un sistema integral de servicios, y para ello es completamente necesaria la coordinación con el sistema sanitario público de Andalucía y con entidades colaboradoras públicas y privadas.

Se propone un enfoque integral sociosanitario basado en la formación, la atención y la investigación, con una sólida inspiración humanística y asentado en los principios de calidad y seguridad para los usuarios del sistema.

**33.** Debemos buscar un modelo de prestación de servicios sociales que contemple tanto la promoción de la autonomía personal, la prevención de las situaciones de dependencia y la atención, como la teleasistencia, la ayuda a domicilio que atienda a todas las necesidades reales de la vida diaria, las viviendas tuteladas, los centros de día, las residencias de personas asistidas y válidas, los centros de día de atención especializada, los centros de noche, el sistema de respiro familiar, los servicios que tengan en cuenta a las personas con dolencias invalidantes como las motivadas por enfermedades reumáticas, las ayudas técnicas, las ayudas para la accesibilidad en el domicilio, al transporte adaptado y elementos comunes de edificios de viviendas, acceso a la cultura y el ocio, prestaciones económicas vinculadas al servicio, otras para el cuidado en el entorno familiar y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales y la prestación económica de asistencia personal.

Un catálogo para el que se deben concretar las condiciones básicas de funcionamiento, las ratios, los costes de referencia, las formas y condiciones de acceso, introduciendo la flexibilidad y la movilidad como criterios en la orientación/elección de cada uno de ellos para evitar servicios estancos de personas y que permita responder de manera ágil a los cambios en las necesidades.

Los servicios que deben precisar actuaciones dirigidas a colectivos o situaciones desfavorecidas, como mujeres, el medio rural o mayores con pensiones bajas, y activando si fuera necesario la discriminación positiva.

**34.** El modelo vigente, basado en los cuidadores informales, no podrá sostenerse a corto-medio plazo, es imprescindible ampliar los servicios profesionales para ampliar las opciones.

**35.** La ayuda a domicilio debe ser no solo intensa, sino también diversa y de calidad.

**36.** Consideramos elemental la inversión geriátrica con aumento de recursos residenciales distribuidos territorialmente de manera equilibrada. En todo caso, un objetivo elemental será la creación de plazas suficientes.

**37.** Debe garantizarse el acceso a la asistencia personalizada e individualizada, sufragando de manera suficiente la contratación necesaria para garantizar el acceso del beneficiario a la educación, el trabajo, a las actividades básicas de la vida diaria y al ocio

Un sistema que concrete los criterios para acceder a las prestaciones y el importe de las cuantías que percibirán las personas cuidadoras familiares y que, por otro lado, permita la formación permanente de las personas cuidadoras.

Para la formación de los cuidadores profesionales se dispondrá de mecanismos de participación social de los colectivos so-

ciales que trabajan en el ámbito de la dependencia, así como de los profesionales de la medicina y de la enfermería, que además colaborarán en el diseño, evaluación y control de la calidad del sistema.

**38.** Las prestaciones económicas a personas cuidadoras deben considerarse como excepcionales.

Hoy, la mayoría de las personas cuidadoras que atienden a las que se encuentran en situación de dependencia son mujeres, y es una deuda dignificar el trabajo de atención a la dependencia y hacer mucho más atractiva esta posibilidad de empleo, que permita desfeminizar estos servicios. Para ello se deben mejorar las medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, personal, familiar y social, incluyendo otras redes de apoyo familiar acordes con los nuevos modelos de familia y de relaciones sociales y también agilizar y simplificar los procesos administrativos, consiguiendo un sistema que garantice la dignificación de miles de mujeres inmigrantes cuidadoras de personas en situación de dependencia, facilitándoles su regularización.

**39.** Un sistema público de estas características debe basarse en equipos de personas que desarrollen su función en un entorno laboral estable, regulado, que les permita formarse, reciclarse y trabajar interdisciplinariamente; y ante el reto que supone la atención a la dependencia, es necesario estructurar mecanismos de investigación de diferentes profesiones vinculadas al ámbito de la dependencia.

**40.** Se considera necesario disponer de las medidas de formación, control y apoyo a los cuidadores familiares no profesionales para que sean dados con las suficientes garantías de calidad.

Es imprescindible también garantizar la ayuda psicológica necesaria a los familiares de las personas dependientes.

**41.** Ha de buscarse el consenso entre todas las administraciones para la elaboración de un programa de recursos humanos dirigido a los cuidadores de personas dependientes.

**42.** La participación, tanto de asociaciones y organizaciones de personas mayores y personas con discapacidad, como de los agentes sociales y económicos, habrá de estar garantizada en todo el proceso de implantación como de aplicación de la ley.

**43.** En esta materia, es imprescindible un consenso social en el que se tenga en cuenta a la totalidad de los agentes económicos y sociales interesados. En el marco de la concertación social de Andalucía, se deberá seguir trabajando de manera específica con un grupo de trabajo sobre la dependencia.

**44.** La calidad en la prestación de los servicios debe estar garantizada mediante planes de calidad que repercutirán no sólo en la atención a las personas en situación de dependencia sino también en los profesionales que trabajan en el sistema público andaluz de servicios sociales, y mediante sistemas de evaluación de programas y servicios.

**45.** En aras a mejorar la calidad de los servicios y de la eficiencia del propio sistema, habrán de diseñarse mapas de competen-

cias para los profesionales y criterios de acreditación de centros y servicios.

46. El desarrollo tanto de la ley estatal como de la normativa autonómica es una oportunidad para el fomento y la creación de empleo, prestando especial atención a la calidad del mismo.

47. La mayor calidad en la prestación del servicio vendrá garantizada por la formación de los profesionales.

48. La puesta en marcha del sistema para la autonomía y atención a la dependencia exige de un continuo perfeccionamiento, por ello habrán de impulsarse los trabajos de investigación y de análisis de buenas prácticas en el área de la autonomía personal y la atención a la dependencia.

49. En cualquier caso, la utilización de los avances tecnológicos y la continua investigación y apertura a los mismos deben ser una voluntad constante de la Comunidad.

50. Habrá que impulsar la cultura de la calidad y la eficiencia en la gestión de los centros.

51. Los principios que entendemos deben inspirar el sistema en Andalucía han de ser, al menos:

- La atención integral de carácter solidario.
- La atención articulada en torno a los principios de accesibilidad, equidad y solidaridad.
- La atención por equipos multidisciplinares cualificados, entrenados y acreditados.
- La inspiración humanista de sólida base deontológica.
- El sistema debe basarse en el conjunto de elementos que conforman la garantía de calidad asistencial y la seguridad de las personas.
- El carácter público y universal del sistema, como en el sistema sanitario y educativo, contemplando a todas las personas que vivan en Andalucía como receptoras de los servicios de atención a la dependencia.

## VOTOS PARTICULARES

### Grupo IULV-CA

– Se irá a la creación de un nuevo tipo de profesionales; cuidadores y cuidadoras formados para solucionar los problemas que las personas dependientes tienen en sus casas, siempre supervisados por médicos y médicas, trabajadores y trabajadoras de enfermería y trabajadores y trabajadoras sociales titulados.

– Hay que definir un sistema gratuito en los servicios, una vez determinadas la atención y prestaciones a las que la persona tiene derecho, igual que sucede en salud o educación, de lo

contrario no estaríamos en la perspectiva del necesario cuarto pilar del estado del bienestar.

– Un sistema que tiene que gestionar la prestación de los servicios a todas aquellas personas que vivan en Andalucía, independientemente de su procedencia y de su situación administrativa.

– El sistema debe de garantizar los mecanismos de coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios de la Junta de Andalucía, que permita garantizar la intervención de manera ágil a cada uno de ellos, en la prestación de los servicios sociosanitarios necesarios a los usuarios y usuarias para la mejora de su calidad de vida, y habría que tener en cuenta varias medidas que puedan contribuir a ello:

Creación de estructuras de coordinación basadas en las comisiones de cuidados de área.

Sectorizar haciendo coincidir áreas sanitarias y sociales.

Criterios consensuados sobre valoración, derivación y evaluación.

Gestión de casos de la mano de enfermeros y enfermeras.

Acreditación de todas las estructuras.

– Un buen desarrollo del sistema debe tener en cuenta la participación activa de la sociedad, para opinar, elaborar propuestas, hacer seguimiento, planificar, emitir dictámenes e informes, por lo que hay que constituir consejos territoriales de ámbito andaluz, provinciales y a menor nivel, así como el Consejo Asesor de Andalucía, con el grado de representación equilibrada socialmente (mayores, discapacidad), sindicalmente y la representación fundamental de la mujer.

– Así mismo, es necesario que se vea la necesidad de crear, dentro de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, la figura del defensor de las personas con dependencia en Andalucía.

– Un modelo de servicios sociales de carácter universal y de garantías de derechos tiene que basarse en la gratuidad de los mismos y, como toda sociedad avanzada, conseguir configurar un modelo con estructuras reales para el cuarto pilar del bienestar social, por lo que, sobre esas premisas, hay que apostar por una política presupuestaria que permita alcanzar en el periodo de tiempo de cuatro años la aportación a la atención a la dependencia en Andalucía del 1,75% del PIB andaluz.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

##### 3.4.1 CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

***7-07/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de las Ilmas. Sras. Doña Zabira Hernández Pérez y Doña María Goretti Cornejo Flores, como miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía***

*Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2007*

**A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2006, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el artículo 7.4 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, una vez examinada la documentación presentada por los interesados y consideradas las circunstancias al efecto de las que son conocedores los miembros de la Comisión, declarar la compatibilidad como miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía de las siguientes personas:

Ilma. Sra. Dña. Zahira Fernández Pérez.

Ilma. Sra. Dña. María Goretti Cornejo Flores.

Sevilla, 20 de junio de 2007.

El Presidente de la Comisión,

Ricardo Tarno Blanco.

El Secretario de la Comisión,

Ildefonso Dell'Olmo García.





